

# El Reglamento de National PTA

## Artículo I: El nombre

El nombre de esta asociación es el National Congress of Parents and Teachers® (Congreso Nacional de Padres y Maestros). A esta asociación se la mencionará como "National PTA"® y estará regida por la Ley de las Sociedades sin Fines de Lucro del Distrito de Columbia, mencionada como "la Ley".

## Artículo II: Los propósitos<sup>1</sup>

**Sección 1. Los objetivos.** El propósito o los propósitos (Objetivos) que perseguirá la corporación a partir de ahora son:

- A. Promover el bienestar de los niños y los jóvenes en el hogar, la escuela, los lugares de culto y en toda la comunidad;
- B. Elevar los estándares de la vida familiar;
- C. Abogar por leyes que fomenten la educación, la salud física y mental, y la seguridad de los niños y los jóvenes;
- D. Promover la colaboración y la participación de las familias y los educadores en la educación de los niños y los jóvenes;
- E. Interesar al público en esfuerzos mancomunados para garantizar el bienestar físico, mental, emocional, espiritual y social de todos los niños y jóvenes; y
- F. Abogar por la responsabilidad fiscal con respecto a la recaudación de impuestos para el financiamiento de la educación pública.

**Sección 2. La concienciación.** El propósito de National PTA se promueve a través de la defensoría y la educación junto con los padres, familiares, maestros, educadores, estudiantes y el público, desarrollados mediante conferencias, comités, proyectos y programas, y regidos y condicionados por los principios básicos establecidos en el Artículo III.

**Sección 3. El estatus de federal.** National PTA está organizada exclusivamente para los fines benéficos, científicos, de alfabetización o educativos que se encuentran en la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas o la sección correspondiente de cualquier código fiscal federal en el futuro (denominado "Código de Rentas Internas").

## Artículo III: Los principios

Los siguientes son los principios básicos de National PTA:

- A. National PTA será no comercial, no sectaria y apartidista.
- B. National PTA trabajará para involucrar y empoderar a los niños, las familias y los educadores en las escuelas y las comunidades para proporcionar una educación de calidad para todos los niños y los jóvenes, y buscará participar en la toma de decisiones influyendo en la política escolar y abogando por los problemas infantiles, reconociendo que la responsabilidad legal de tomar decisiones ha sido delegada por el pueblo a las juntas de educación, a las autoridades educativas del estado y a las autoridades educativas locales.

---

<sup>1</sup> Como figura en los Estatutos.

- 43 C. National PTA trabajará para promover la salud y el bienestar de los niños y jóvenes, y buscará  
44 promover la colaboración entre las familias, las escuelas y la comunidad en general.  
45 D. El compromiso de inclusión y equidad, los conocimientos de PTA y la experiencia profesional  
46 son los principios rectores para quienes trabajan en National PTA.  
47

#### 48 **Artículo IV. Las asociaciones constitutivas**

49

50 **Sección 1. Las asociaciones constitutivas.** Las asociaciones constitutivas de National PTA  
51 (denominadas "asociaciones constitutivas") incluyen a:

- 52 A. Las asociaciones constitutivas del estado de National PTA que han sido establecidas en los 50  
53 estados de los Estados Unidos, el Distrito de Columbia, las Islas Vírgenes de los EE.UU., Puerto  
54 Rico y las escuelas para hijos de militares del Departamento de Defensa en Europa y cualquier  
55 escuela para hijos de militares establecida por el Departamento de Defensa en el futuro, a partir  
56 de ahora, llamadas asociaciones constitutivas del estado; o  
57 B. Las asociaciones constitutivas locales dependientes de la autoridad directa de National PTA  
58 cuando no existe una asociación constitutiva del estado.  
59 C. Las asociaciones constitutivas locales dependientes de la autoridad de las asociaciones  
60 constitutivas del estado.

61 **Sección 2. Los requisitos.**

- 62 A. Las asociaciones constitutivas de National PTA pertenecen a cualquier grupo que:  
63 1. cumpla los requisitos establecidos por la junta de directores,  
64 2. acepte y cumpla las *Normas para la Afiliación*; y  
65 3. esté aprobado por la junta directiva.  
66 B. Las asociaciones constitutivas locales dependientes de la autoridad de las asociaciones  
67 constitutivas del estado cumplirán los requisitos de las asociaciones constitutivas del estado.

68 **Sección 3. El propósito y los principios.** Los propósitos y los principios de National PTA, según lo  
69 establecido en los Artículos II y III de este reglamento, serán, en todos los casos, el propósito y los  
70 principios de cada asociación constitutiva.

71 **Sección 4. La gobernación.** Cada asociación constitutiva del estado y local dependiente de la autoridad  
72 directa de National PTA adoptará un reglamento para la gobernación de su asociación. Dicho reglamento  
73 no estará en contradicción con las leyes que rigen para las sociedades sin fines de lucro del estado o de  
74 National PTA y estará sujeto a la revisión del Comité sobre Gobernanza de National PTA.

75 **Sección 5. La membresía en las asociaciones constitutivas.** La membresía de una asociación  
76 constitutiva de PTA estará abierta, sin discriminación, a cualquier persona que crea y apoye la misión, el  
77 propósito y los principios de National PTA y pague las cuotas como se establece en la Sección 6 de este  
78 Artículo.

79 **Sección 6. Las cuotas.** Los miembros pagarán cuotas anuales, según lo determine la asociación  
80 constitutiva, que incluirán la parte pagadera a la asociación constitutiva de PTA local y estatal, como lo  
81 determinó las asociaciones constitutivas locales y estatales, y la parte pagadera a National PTA, como lo  
82 recomendó la junta directiva y se aprobó con los dos tercios del cuerpo electoral en una Reunión Anual de  
83 National PTA.

84 **Sección 7. La disolución.** En el caso de la disolución de una asociación constitutiva del estado, luego de  
85 pagar o cumplir con las deudas y obligaciones de la asociación en la forma correspondiente, las  
86 participaciones financieras, las propiedades, todos los archivos y los activos restantes serán entregados a

87 National PTA a fin de establecer una nueva entidad destinada al servicio de la membresía del estado.

88

89

## Artículo V: La membresía de PTA

90

91 **Sección 1. La política de no discriminación.** La membresía de PTA de todos los niveles estará abierta,  
92 sin discriminación, a cualquier persona que crea y apoye la misión, el propósito y los principios de  
93 National PTA y cumpla los otros requisitos de la membresía establecidos en este reglamento y pague las  
94 cuotas que se exigen en este reglamento.

95 **Sección 2. La clasificación.** National PTA tendrá las siguientes clasificaciones de membresía:

96 **A. Los miembros locales o del estado.** Los miembros locales cumplirán lo que se establece en el  
97 Artículo IV, Sección 5. Tras cumplir los requisitos de la membresía, estas personas se convierten  
98 automáticamente en miembros de su respectiva asociación constitutiva de PTA del estado y de  
99 National PTA.

100 **B. Los miembros de apoyo nacional.** Las personas interesadas en apoyar la misión, el propósito y  
101 los principios de National PTA pagarán las cuotas directamente a National PTA. Los miembros  
102 de apoyo nacional no pueden ocupar cargos ni tener derecho a voto. Los miembros de apoyo  
103 nacional que deseen tener derecho al voto a nivel local y estado deben pagar la cuota de una  
104 asociación constitutiva del estado o local.

105 **Sección 3. Las cuotas.**

106 **A. Las cuotas anuales.**

107 1. **Local o del estado.** Las cuotas anuales de cada asociación constitutiva serán las  
108 establecidas por la asociación constitutiva, como se indica en el Artículo IV, Sección 6.

109 2. **El miembro de apoyo nacional.** Las cuotas anuales de los Miembros de Apoyo Nacional  
110 serán establecidas por la Junta de Directores de National PTA.

111 **B. El pago de las cuotas.** Cada miembro de una asociación constitutiva de PTA local pagará una  
112 cuota anual a dicha asociación constitutiva de PTA local.

113 **Sección 4. El año de membresía.**

114 **A.** El año de membresía para National PTA será del 1 de julio al 30 de junio.

115 **B.** El año de membresía para los miembros de apoyo nacional será de un año a partir de la fecha en  
116 que se activa la membresía.

117 **Sección 5. Los derechos y los privilegios.** Toda persona que sea miembro de una asociación constitutiva  
118 local dependiente de la autoridad de una asociación constitutiva del estado también será miembro de  
119 National PTA y de la asociación constitutiva del estado de la que es dependiente dicha asociación  
120 constitutiva local. Los miembros de las asociaciones constitutivas locales y de National PTA tendrán  
121 derecho a todos los beneficios de dicha membresía, la que incluirá:

122 **A.** la posibilidad de ocupar puestos de gobernación en National PTA; y

123 **B.** el derecho a votar en las reuniones de PTA locales, del estado y National PTA en función de los  
124 requisitos para cumplir la función de delegado votante.

125 **Sección 6. La rescisión de la membresía.** La membresía particular o la membresía de apoyo nacional  
126 pueden ser rescindidas mediante una votación de dos tercios (2/3) de la junta directiva de National PTA  
127 por conductas que puedan dañar el valor y la buena voluntad asociada con National PTA o infrinjan el  
128 propósito, las políticas o el reglamento de National PTA o una asociación constitutiva. La persona será  
129 notificada por escrito dentro de los tres (3) días de la solicitud de rescisión. La persona tendrá la  
130 oportunidad de asistir a la próxima reunión programada para dirigirse a la junta de directores y será

131 notificada de la reunión con quince (15) días de anticipación como mínimo.

132

133

## Artículo VI: La estructura administrativa de National PTA

134

135 **Sección 1. La estructura.** La estructura administrativa de National PTA incluirá a los oficiales electos,  
136 los miembros de la junta directiva, los miembros de la junta permanente, los miembros del comité  
137 especial, los miembros de los subcomités, la fuerza laboral y otros puestos, según lo determine la junta  
138 directiva.

139 **Sección 2. Los requisitos para ocupar puestos.** A fin de ocupar un puesto en la estructura  
140 administrativa de National PTA, una persona deberá:

141 **A.** ser un miembro vigente de una asociación constitutiva;

142 **B.** mantener la vigencia de su membresía durante su período de servicio;

143 **C.** acordar defender y respetar las políticas y los principios de National PTA;

144 **D.** no ser un empleado pago o estar bajo contrato de National PTA; y

145 **E.** cumplir los requisitos establecidos en este reglamento.

146 **Sección 3. Los límites del período.** Ninguna persona ocupará el mismo puesto por un período de servicio  
147 mayor a tres años, a menos que lo permita este reglamento o hasta que se elija o designe un sucesor.

148 **Sección 4. El período completo.** Toda persona que ocupe un puesto durante más de medio (1/2) período  
149 de servicio será considerada como que ocupó el puesto durante un período completo.

150

151

## Artículo VII: Los oficiales

152

153 **Sección 1. Los oficiales electos.** Los oficiales de National PTA serán un presidente, un presidente  
154 ejecutivo electo, un secretario-tesorero, un vicepresidente de defensoría y un vicepresidente de  
155 membresía.

156 **Sección 2. La elegibilidad.** Además de las disposiciones establecidas en el Artículo VI, Sección 2,  
157 regirán las siguientes:

158 **A.** Solo aquellas personas que hayan ocupado un cargo en la Junta Directiva de National PTA  
159 durante un (1) período de servicio completo serán elegibles para la nominación o la elección a un  
160 cargo.

161 **B.** El presidente ejecutivo actual de una asociación constitutiva del estado no puede ser al mismo  
162 tiempo oficial de National PTA, pero puede conservar la presidencia del estado hasta el momento  
163 en que sea elegido oficial de National PTA.

164 **Sección 3. El mandato.** Los oficiales electos entran en funciones al cierre de la convención en la que se  
165 los elige y cumplirán un período de tres (3) años o hasta que se elija a sus sucesores. Nadie puede ocupar  
166 el mismo puesto por más de un (1) período. El presidente ejecutivo electo asumirá en forma automática al  
167 cargo de presidente ejecutivo.

168 **Sección 4. Las vacantes de los puestos de oficiales.** Las vacantes se ocuparán de esta manera:

169 **A.** En el caso de que haya una vacante en la oficina de presidencia, el presidente electo se convertirá  
170 en presidente ejecutivo y ocupará el puesto por un tiempo equivalente al período de servicio. Para  
171 ocupar la vacante, el presidente electo tendrá derecho a continuar en la presidencia durante el  
172 siguiente período de servicio, siempre y cuando no haya ocupado el cargo de presidente ejecutivo  
173 durante más de medio (1/2) período completo. La vacante de la oficina del presidente ejecutivo  
174 electo será llenada en la siguiente reunión anual por el cuerpo electoral. Se debe notificar de dicha

175 vacante, a más tardar, 30 días antes de la reunión anual. Entretanto, las obligaciones del  
176 presidente electo serán delegadas por el presidente ejecutivo.

177 **B.** Las vacantes de la oficina de vicepresidente o de secretario-tesorero serán completadas mediante  
178 dos tercios (2/3) de los votos de la junta directiva. Los votos se concretarán mediante una  
179 votación con papeletas. Cuando exista solo un (1) candidato para la vacante, la elección puede  
180 hacerse mediante votación oral. Se debe notificar de la vacante en la convocatoria a la reunión en  
181 la que tendrá lugar la elección.

182 **C.** En el caso de que exista una vacante dual en la oficina del presidente y presidente electo, la  
183 oficina del presidente será ocupada temporalmente, mediante dos tercios (2/3) de los votos de la  
184 junta directiva, por un miembro actual de la junta directiva. La reunión mencionada para ocupar  
185 la vacante temporal se realizará dentro de los diez (10) días de la creación de la vacante dual y  
186 será presidida por el secretario-tesorero. La ocupación de las vacantes para las oficinas de  
187 presidente y presidente electo será definida por el cuerpo electoral en la siguiente reunión anual,  
188 si queda más de la mitad del mandato de la oficina de presidente y presidente electo. Si queda  
189 menos de la mitad del mandato actual de las oficinas de presidente y presidente electo, la oficina  
190 de presidente será ocupada durante el resto de dicho mandato y el presidente electo cumplirá el  
191 mandato siguiente. Se debe notificar de dichas vacantes, a más tardar, 30 días antes de la reunión  
192 anual.

193 **Sección 5. Las obligaciones de los oficiales.** Los oficiales electos realizarán las tareas mencionadas en  
194 esta sección y las tareas establecidas para dicha oficina en este reglamento por la junta directiva, por el  
195 presidente ejecutivo, por la Ley o en la autoridad parlamentaria adoptada.

196 **A. Las obligaciones del presidente ejecutivo.** El presidente ejecutivo:

- 197 1. será también presidente de la junta directiva;
- 198 2. será miembro de oficio de todos los comités, a excepción del comité de nominación y  
199 reclutamiento de directivos;
- 200 3. nombrará a los presidentes y miembros de los comités no especificados;
- 201 4. será miembro de oficio del Consejo Nacional Consultivo de las Asociaciones  
202 Constitutivas; y
- 203 5. presidirá las reuniones anuales y todas las convenciones.

204 **B. Las obligaciones del presidente ejecutivo electo.** El presidente ejecutivo electo:

- 205 1. será miembro de la junta directiva;
- 206 2. será miembro del comité de finanzas;
- 207 3. será presidente del Consejo Nacional Consultivo de las Asociaciones Constitutivas; y
- 208 4. realizará las tareas de la oficina presidencial ante la ausencia del presidente ejecutivo o  
209 cuando este no pueda realizar dichas tareas.

210 **C. Las obligaciones del secretario-tesorero.** El secretario-tesorero:

- 211 1. será miembro de la junta directiva;
- 212 2. será el oficial financiero y el secretario de la sociedad;
- 213 3. será el presidente del comité de finanzas;
- 214 4. será el presidente del fondo de dotación de National PTA; e
- 215 5. informará el estatus financiero de National PTA a la junta directiva y durante la reunión  
216 anual.

217 **D. Las obligaciones del vicepresidente de defensoría.** El vicepresidente de defensoría:

- 218 1. será miembro de la junta directiva;

- 219 2. será el presidente del comité legislativo;
- 220 3. coordinará el trabajo del comité legislativo para difundir y ofrecer los programas y las
- 221 actividades nacionales legislativas y de defensoría;
- 222 4. asesorará y colaborará en la planificación de la conferencia legislativa; y
- 223 5. asesorará y/o colaborará con otros comités cuando sea necesario.
- 224 **E. Las obligaciones del vicepresidente de la membresía.** El vicepresidente de la membresía:
- 225 1. será miembro de la junta directiva;
- 226 2. será el presidente del comité de la membresía;
- 227 3. asesorará y colaborará en las iniciativas para la membresía centradas en el reclutamiento,
- 228 la retención y la diversificación; y
- 229 4. asesorará y/o colaborará con otros comités cuando sea necesario.
- 230

## 231 **Artículo VIII: Las elecciones y los nombramientos**

232

### 233 **Sección 1. El comité de reclutamiento de directivos y nombramientos**

- 234 **A. La composición.** El comité de reclutamiento de directivos y nombramientos estará compuesto
- 235 por siete (7) miembros.
- 236 **B. Los requisitos para ocupar cargos.** Las personas que ocupen un cargo por elección o
- 237 nombramiento en National PTA no podrán ocupar cargos en el comité de reclutamiento de
- 238 directivos y nombramientos. Los miembros no pueden ocupar los cargos por más de un (1)
- 239 período. Para ocupar una vacante, no puede haber dos (2) miembros del comité del mismo estado
- 240 en el momento de la elección ni el nombramiento.
- 241 **C. La elección de los miembros.**
- 242 1. Los miembros del comité de reclutamiento de directivos y nombramientos serán electos
- 243 por clase, anualmente, por el cuerpo electoral de la reunión anual y cumplirán un período
- 244 de tres (3) años o hasta que se elija a sus sucesores. La Clase A está conformada por dos
- 245 (2) miembros; la Clase B, dos (2) miembros y la Clase C, tres (3) miembros.
- 246 2. El voto se llevará a cabo mediante papeletas cuando haya más candidatos que puestos
- 247 vacantes y se elegirá por mayoría simple. Cuando exista la misma cantidad de candidatos
- 248 que de puestos vacantes, la elección será por voto oral.
- 249 **D. La elección o el nombramiento del presidente ejecutivo.** El comité elegirá un presidente en la
- 250 primera reunión de cada año luego de la convención anual.
- 251 **E. El período de servicio.** Los miembros electos asumirán sus obligaciones al cierre de la
- 252 convención en la que se los elige o hasta que se elija a sus sucesores.
- 253 **F. Las vacantes.** Las vacantes del comité serán ocupadas de acuerdo a lo establecido en la
- 254 Sección 3 de este Artículo.
- 255 **G. Las obligaciones.** Además de las responsabilidades establecidas en la política de PTA, el comité
- 256 de reclutamiento de directivos y nombramientos:
- 257 1. identificará a personas que tengan las características y habilidades necesarias para el
- 258 liderazgo de National PTA; investigarán y evaluarán a las personas, y nominarán a un (1)
- 259 candidato elegible para cada una de las oficinas o puestos a fin de que sea electo en la
- 260 reunión anual; y
- 261 2. proporcionará candidatos posibles para los nombramientos del comité al presidente
- 262 ejecutivo para su consideración.

- 263 **H. El informe del comité.** El informe del comité se publicará, a más tardar, en marzo.  
264 1. El comité de reclutamiento de directivos y nombramientos informará sus nominados a la  
265 reunión anual durante la convención en la que también se anunciarán los autonominados.
- 266 **I. Las autonominaciones.** Los miembros pueden nominarse antes del 1 de abril para cualquier  
267 cargo que se elija en la reunión anual. Los procedimientos para la autonominación serán los  
268 establecidos en el Manual de Políticas para la Administración de National PTA, que se encuentra  
269 en PTA.org. Se publicará una lista de los autonominados, a más tardar, 45 días antes de la reunión  
270 anual.

## 271 **Sección 2. Los oficiales y los miembros de la junta.**

### 272 **A. La elegibilidad.**

- 273 1. Ningún miembro del comité de reclutamiento de directivos y nombramientos será  
274 elegible para ser nominado a la elección o el nombramiento de otro cargo en la  
275 administración de National PTA durante su período de servicio en el comité de  
276 reclutamiento de directivos y nombramientos para el que fue elegido.
- 277 2. No se nominará a ninguna persona sin su consentimiento escrito.
- 278 3. El presidente ejecutivo actual de una asociación constitutiva del estado que ha sido  
279 elegido para la Junta Directiva de National PTA o el NLRC renunciará a la presidencia  
280 del estado hasta 14 días después del cierre de la convención en la que fue electo.
- 281 4. No puede haber dos (2) directores generales del mismo estado en la junta directiva ni en  
282 el momento de la elección ni en el nombramiento.
- 283 5. Los nominados para cargos de oficiales cumplirán los requisitos complementarios  
284 establecidos en el Artículo VII, Sección 2 de este reglamento.

285 **B. Los procedimientos.** Los nominados para los cargos electos deben acogerse a la políticas  
286 electorales adoptadas por la junta directiva de acuerdo a lo establecido en la política de National  
287 PTA.

288 **C. Los oficiales.** A excepción de la oficina del presidente ejecutivo, los oficiales serán elegidos por  
289 el cuerpo electoral en la reunión anual de National PTA de cada tres años.

290 **D. Los directores generales electos.** El Comité de Nominación y Reclutamiento de Directivos  
291 nominará a seis (6) directores generales a la junta directiva para que sean escogidos por el cuerpo  
292 electoral en la Reunión Anual de National PTA en el primero y el segundo año de un ciclo de tres  
293 años. Los directores generales electos entrarán en funciones al cierre de la convención en la que  
294 se los elige. Cumplirán un período de servicio de tres (3) años o hasta que se elija a sus sucesores.  
295 El término de tres años requiere que en el tercer año no se realice ninguna elección.

296 **E. Los directores generales nombrados.** Serán nombrados hasta tres (3) directores generales por el  
297 presidente ejecutivo y aprobados por la junta directiva en los catorce (14) días subsiguientes a la  
298 reunión de la junta posterior a la convención. Serán nombrados con la intención de aportar una  
299 base de conocimientos o herramientas particulares o diversidad a la junta. Asumirán el cargo  
300 luego de ser aprobados por la junta.

301 **F. Los directores generales de la juventud.** Dos (2) directores generales de la juventud, que sean  
302 mayores de 18 años pero menores de 22 a la fecha del nombramiento, serán nombrados por el  
303 presidente ejecutivo y aprobados por la junta directiva en los catorce (14) días subsiguientes a la  
304 reunión de la junta posterior convención. Cumplirán un período de servicio de tres (3) años o  
305 hasta que sus sucesores sean nombrados por el presidente ejecutivo y aprobados por la junta  
306 directiva.

- 307 **G.**  
308  
309 **H. Los límites del período de servicio.** Los directores generales electos y nombrados pueden ocupar  
310 cargos en la junta directiva durante dos términos, combinando cualquiera de estos cargos.  
311 **I. La votación.** Los oficiales y los miembros de la junta serán electos por votación con boletas  
312 (electrónicas o de papel) y los oficiales serán electos mediante el voto mayoritario y los miembros  
313 de la junta mediante mayoría simple. Cuando exista solo un candidato para un cargo, la elección  
314 puede hacerse mediante votación oral.
- 315 **Sección 3. Las vacantes.** A menos que se establezca lo contrario, si existe una vacante en un cargo electo  
316 de oficina, como miembro electo o nombrado de la junta o en un comité, el cargo será ocupado por la  
317 junta directiva de esta manera:
- 318 **A. La destitución.** La destitución involuntaria de un oficial, un miembro de la junta o un miembro  
319 de un comité exigirá el voto de dos tercios de la Junta Directiva de National PTA. Cualquier  
320 persona que no cumpla sus obligaciones o no respete el reglamento, las políticas y/o el código de  
321 conducta de National PTA será destituida de su cargo de acuerdo con los procedimientos  
322 establecidos en las políticas de National PTA. Toda vacante de cualquier cargo, menos el de  
323 presidente ejecutivo, que se abra a partir de una destitución será ocupada por la junta directiva  
324 hasta el final del término.
- 325 **B. La renuncia o la muerte.** Toda vacante de cualquier cargo, menos el de presidente ejecutivo, que  
326 se abra a partir de una renuncia o muerte será ocupada por la junta directiva. La renuncia a un  
327 cargo exigirá una notificación escrita de dicho miembro que incluya una explicación de la  
328 renuncia para los demás oficiales, miembros de la junta directiva o un comité.
- 329 **C. Los directores generales y los directores generales de la juventud nombrados.** En el caso de  
330 que exista un puesto para un director general o director general de la juventud nombrado, el resto  
331 del término de servicio será ocupado por un nombramiento del presidente ejecutivo que será  
332 aprobado por la junta directiva.
- 333 **D. La votación.** Las elecciones para ocupar vacantes se harán por votación con boletas y el voto  
334 mayoritario. Cuando exista solo un candidato para un cargo, la elección puede hacerse mediante  
335 votación oral. Se debe notificar de la vacante en la convocatoria a la reunión en la que se llevará a  
336 cabo la elección.

## Artículo IX: La Junta Directiva

338  
339  
340 **Sección 1. La composición.** Los miembros de la junta directiva serán el presidente, el presidente electo,  
341 el secretario-tesorero, el vicepresidente de defensoría, el vicepresidente de la membresía, doce (12)  
342 directores generales electos, no más de tres (3) directores generales nombrados y dos (2) directores  
343 generales de la juventud.

344 **Sección 2. Las obligaciones.**

345 **A. El poder y la autoridad.** La junta directiva tendrá plenos poderes y autoridad sobre los asuntos  
346 de National PTA entre las reuniones anuales, a excepción que se establezca lo contrario en este  
347 reglamento. La junta adoptará reglas del orden y políticas especiales para hacer regir sus  
348 procedimientos y los asuntos de National PTA sobre los que tiene poder y autoridad.

349 **B. Las obligaciones de la junta directiva.** Las obligaciones de la junta directiva incluirán:

- 350 1. ser responsable de la dirección y administración estratégicas de National PTA;



- 351 2. tomar decisiones relacionadas con el puesto de director ejecutivo;  
352 3. revisar y actuar sobre los informes y las recomendaciones de los comités y el personal;  
353 4. aprobar el presupuesto;  
354 5. aprobar los nombramientos de la junta y los comités que recomienda el presidente  
355 ejecutivo;  
356 6. aprobar prioridades legislativas y de políticas públicas;  
357 7. establecer las políticas y el plan estratégico de National PTA;  
358 8. estar atenta a las necesidades de las asociaciones constitutivas; y  
359 9. ejercer dichas obligaciones según se establece para la junta directiva en este reglamento o  
360 en la autoridad parlamentaria aprobada.

361 **Sección 3. Las reuniones.**

362 **A. Periódicas.** Las reuniones periódicas de la junta directiva ser realizarán, como mínimo, cuatro (4)  
363 veces por año calendario, según lo determine la junta directiva. Se enviará una notificación por  
364 escrito de la hora y el lugar de cada reunión periódica a cada miembro de la junta directiva hasta  
365 treinta (30) días antes de la fecha de la reunión. Los miembros de la junta podrán excusarse de la  
366 notificación de acuerdo con los requisitos legales establecidos por la Ley.

367 **B. Especiales.** Las reuniones especiales de la junta directiva pueden ser convocadas por el  
368 presidente ejecutivo con un aviso escrito enviado hasta cinco (5) días antes a cada miembro de la  
369 junta. Las reuniones especiales serán convocadas por el presidente ejecutivo o el secretario-  
370 tesorero y con la misma notificación requerida por escrito por siete (7) miembros de la junta  
371 directiva. Los miembros de la junta podrán excusarse de la notificación de acuerdo con los  
372 requisitos legales establecidos por la Ley.

373 **Sección 4. El quórum.** El quórum de la junta directiva será representado por una mayoría de los  
374 miembros de la junta en funciones.

375 **Sección 5. Los poderes de excepción.** Si no se logra el quórum de la junta directiva prontamente debido  
376 a un evento catastrófico por definición federal, se autoriza el ejercicio de los poderes de excepción, como  
377 se establece en los estatutos de la Ley.

378

379 **Artículo X: El Consejo Nacional Consultivo de las Asociaciones Constitutivas**

380

381 **Sección 1. La composición.** El Consejo Nacional Consultivo de las Asociaciones Constitutivas  
382 ("NCAAC" por sus siglas en inglés) estará compuesto por un miembro de cada asociación constitutiva  
383 que será el presidente ejecutivo en funciones de la asociación constitutiva del estado. Si el presidente  
384 ejecutivo en funciones del estado no puede asistir, el presidente electo el vicepresidente o un oficial  
385 designado del estado puede representar al presidente.

386 **Sección 2. El presidente, el vicepresidente y el secretario.**

387 **A. El presidente.** El presidente ejecutivo electo de National PTA ocupará el cargo de presidente.

388 1. **Las obligaciones.** Las obligaciones del presidente consistirán en dirigir las tareas del  
389 NCAAC, según se especifica en el Artículo X, Sección 3. Las obligaciones.

390 2. **La vacante.** En el caso de que exista una vacante para el cargo de presidente del  
391 NCAAC, el presidente ejecutivo de National PTA nombrará a un presidente escogido  
392 entre los miembros de la junta directiva para que ocupe el cargo hasta que se elija un  
393 nuevo presidente ejecutivo electo de National PTA. El nombramiento será aprobado por  
394 la junta directiva de National PTA.

- 395 **B. El vicepresidente y el secretario.** El vicepresidente y el secretario serán elegidos por mayoría  
396 simple en una votación con boletas realizada entre los presidentes en funciones de las  
397 asociaciones constitutivas del estado a través de una reunión electrónica o en persona dentro de  
398 los 45 días posteriores al cierre de cada Convención Anual de National PTA. Si hay solo un  
399 candidato para el cargo, la elección puede hacerse mediante votación oral.
- 400 1. **Las obligaciones.** El vicepresidente presidirá ante la ausencia del presidente. El  
401 secretario preparará las minutas y/o los informes de las reuniones.
  - 402 2. **La vacante.** En el caso de que exista una vacante para el cargo de vicepresidente o  
403 secretario, el NCAAC ocupará el puesto mediante el voto mayoritario efectuado por  
404 boleta a menos que haya solo un candidato, en cuyo caso, la elección puede concretarse  
405 mediante votación oral.
  - 406 3. **El mandato.** El mandato del vicepresidente y el secretario comenzará tras la finalización  
407 de la reunión del NCAAC, en la cual fueron electos, y terminará tras la finalización de la  
408 reunión del NCAAC luego de la siguiente Reunión Anual de National PTA.

409 **Sección 3. Las obligaciones.** El NCAAC:

- 410 **A.** identificará y dará prioridad a los temas y las tendencias para ayudar a la junta a establecer la  
411 dirección estratégica de National PTA;
- 412 **B.** presentará informes escritos y hará recomendaciones a la junta con respecto a cuestiones  
413 emergentes, según se indica en la política de PTA; y
- 414 **C.** participará en el desarrollo del liderazgo.

415 **Sección 4. Las reuniones.**

- 416 **A. Periódicas.** Las reuniones periódicas del NCAAC se llevarán a cabo dos veces por año fiscal, y  
417 una de ellas se hará junto con la Convención Anual de National PTA. Las reuniones pueden  
418 realizarse en forma electrónica. Se enviará una notificación por escrito de la hora y el lugar a cada  
419 miembro hasta treinta (30) días antes de la fecha de la reunión.
- 420 **B. Las reuniones adicionales.** Las reuniones adicionales pueden ser convocadas por el presidente  
421 con la aprobación del presidente ejecutivo de National PTA. Las reuniones adicionales pueden  
422 realizarse en forma electrónica.

423  
424 **Artículo XI: Los comités.**  
425

426 **Sección 1. Los comités permanentes.**

- 427 **A. La composición, el nombramiento, las responsabilidades, los miembros de oficio, los**  
428 **subcomités y el mandato.** Los comités permanentes de National PTA serán el de la evaluación  
429 del rendimiento del director ejecutivo, servicio externo, administración, legislación, membresía y  
430 visión estratégica. Además, el comité de nominación y reclutamiento de directivos es un comité  
431 permanente establecido en otra parte de este reglamento.
  - 432 1. Los miembros de los comités serán miembros de una asociación constitutiva de PTA o  
433 National PTA.
    - 434 a) Los comités de la evaluación del rendimiento del director ejecutivo, finanzas,  
435 administración y visión estratégica estarán compuestos por un mínimo de cinco  
436 (5) miembros de la junta directiva. El comité de finanzas será presidido por el  
437 secretario-tesorero y el presidente ejecutivo electo tendrá un cargo en el comité.
    - 438 b) Los comités de legislación, membresía y servicio externo estarán compuestos por

- 439 un mínimo de cinco (5) miembros; los miembros de la junta directiva no  
440 representarán la mayoría de la conformación de estos comités.
- 441 c) Ningún miembro puede ser presidente de más de un comité permanente al mismo  
442 tiempo.
- 443 2. El presidente designará a los miembros de los comités dentro de los catorce (14) días de  
444 la elección del oficial.
- 445 3. Todos los comités se reportarán a la junta directiva y deberán responder ante el presidente  
446 ejecutivo entre las reuniones de la junta. Las políticas recomendadas por un comité serán  
447 aprobadas por la junta directiva.
- 448 4. Los miembros de oficio:
- 449 a) El presidente ejecutivo será miembro de oficio de todos los comités, a excepción  
450 del comité de nominación y reclutamiento de directivos.
- 451 b) El presidente de cada comité permanente será un miembro de oficio de todos los  
452 subcomités de dicho comité.
- 453 5. Los subcomités pueden incluir a no miembros de un comité recomendados por el  
454 presidente, nombrados por el presidente ejecutivo y aprobados por la junta directiva.
- 455 6. A menos que, en este reglamento, se establezca lo contrario, los miembros de los comités  
456 cumplirán un período de servicio de tres (3) años o hasta que se elija o nombre a sus  
457 sucesores. Los miembros de los comités pueden cumplir dos (2) términos consecutivos en  
458 el mismo comité.
- 459 **B. Las responsabilidades de los comités.** Además de las responsabilidades aquí establecidas, cada  
460 comité cumplirá las responsabilidades descritas en la política de PTA.
- 461 1. **El comité para la evaluación del rendimiento del director ejecutivo.** El comité para la  
462 evaluación del rendimiento del director ejecutivo recomendará a la junta directiva el  
463 proceso de evaluación del director ejecutivo, coordinará la revisión anual del director  
464 ejecutivo y revisará y recomendará la compensación del director ejecutivo.
- 465 2. **El comité de servicio externo.** El comité de servicio externo desarrollará y evaluará  
466 estrategias para la eficacia de las prestaciones de servicios a las asociaciones  
467 constitutivas.
- 468 3. **El comité de finanzas.** El comité de finanzas preparará un presupuesto anual que  
469 presentará a la junta directiva para su aprobación y recomendará una firma auditora.
- 470 4. **El comité de administración.** El comité de administración revisará el reglamento de  
471 National PTA anualmente, revisará las modificaciones presentadas para el reglamento,  
472 producirá las modificaciones propuestas para el reglamento, presentará las revisiones o  
473 modificaciones propuestas a la junta directiva, revisará anualmente el manual de políticas  
474 administrativas, hará recomendaciones a la junta directiva para las revisiones del manual  
475 de políticas administrativas y coordinará la evaluación anual de la junta directiva.
- 476 5. **El comité legislativo.** El comité legislativo revisará la agenda legislativa de National  
477 PTA; hará recomendaciones relacionadas con la agenda legislativa a la junta directiva;  
478 solicitará, revisará y recomendará resoluciones propuestas para su consideración a la  
479 junta directiva y revisará la resolución adoptada y recomendará conservar, enmendar o  
480 rescindir dichas resoluciones.
- 481 6. **El comité de la membresía.** El comité de la membresía brindará conocimientos sobre el  
482 desarrollo de la membresía y de marketing; identificará estrategias generales para el

483 desarrollo de la membresía de National PTA y recomendará distintas herramientas y  
484 recursos útiles para la membresía.

485 7. **El comité de visión estratégica.** Cada tres años, el comité de visión estratégica  
486 recomendará a la junta directiva una visión estratégica de National PTA y proporcionará  
487 una revisión anual de la visión estratégica a la junta directiva.

488 **Sección 2. Los comités especiales.** La junta directiva puede establecer comités especiales cuando sea  
489 necesario. Los miembros de los comités especiales serán nombrados por el presidente ejecutivo y  
490 aprobados por la junta directiva.

491

492

## Artículo XII: La reunión y la convención anuales

493

494 **Sección 1. La convención.** Cada año, se convocará a una convención en un lugar y una fecha que serán  
495 definidos por la junta directiva.

496 **Sección 2. La reunión anual.** Se realizará una reunión anual junto con la convención anual.

497 **A. La convocatoria a la reunión anual.** Se publicarán la hora y el lugar de cada reunión anual en el  
498 sitio en la web de National PTA o en otro medio electrónico que designe la junta directiva, como  
499 mínimo, sesenta (60) días antes de la fecha de apertura de la reunión.

500 **B. El cuerpo electoral.** El cuerpo electoral de la reunión anual estará compuesto por:

501

1. los miembros de la junta directiva;

502

2. los miembros de los comités permanentes y los comités vinculados a la convención de  
503 National PTA;

504

3. los presidentes de las asociaciones constitutivas del estado;

505

4. los presidentes anteriores nacionales de National PTA;

506

5. cinco (5) delegados más un (1) delegado por cada mil (1,000) miembros, o una fracción  
507 mayor que esa cifra, de cada asociación constitutiva de PTA del estado, según se refleje  
508 en los libros del secretario-tesorero de National PTA a partir del 31 de marzo anterior a la  
509 reunión anual y según lo acredite la asociación constitutiva de PTA del estado; y

510

6. un (1) delegado por cada mil (1,000) miembros, o una fracción mayor que esa cifra, de  
511 cada asociación constitutiva de PTA local dependiente de la autoridad directa de National  
512 PTA, según se refleje en los libros del secretario-tesorero de National PTA a partir del  
513 31 de marzo anterior a la reunión anual y según lo acredite National PTA.

514

**C. La votación.** Solo los miembros que conforman el cuerpo electoral en la reunión anual tendrán  
515 derecho a presentar mociones, a participar de los debates o a votar en dicha reunión. No habrá  
516 votos mediante apoderados.

517

**D. El quórum.** El quórum consistirá de ciento cincuenta (150) delegados registrados que  
518 representan la mayoría de las asociaciones constitutivas del estado.

519

520

## Artículo XIII: Las reuniones y las comunicaciones electrónicas

521

522 **Sección 1. Las reuniones.** La Junta Directiva de National PTA y todos los comités y subcomités estarán  
523 autorizados a reunirse mediante conferencia telefónica o a través de otros medios de comunicación  
524 electrónicos, siempre y cuando todos los miembros puedan escucharse y participar simultáneamente  
525 durante la reunión.

526 **Sección 2. La reunión y la convención anuales.** En tiempos de emergencia nacional, pandemia,

527 desastres naturales y otros eventos que imposibilitan las reuniones y convenciones anuales en persona, la  
528 Junta Directiva de National PTA puede convocar, por mayoría de votos, a la reunión y la convención  
529 anuales en forma electrónica o virtual y que todos los negocios se realicen en forma electrónica, como  
530 establecen las políticas adoptadas por la Junta Directiva de National PTA. Todas las medidas adoptadas  
531 en una reunión electrónica o virtual serán oficiales del cuerpo electoral.

532 **Sección 3. Las comunicaciones.** A menos que los miembros indiquen lo contrario a la Oficina Central de  
533 National PTA, todas las comunicaciones exigidas en este reglamento, incluidas las notificaciones de las  
534 reuniones, pueden ser electrónicas, a menos que se especifique lo contrario en este reglamento.

535

536

#### **Artículo XIV: Los requisitos operativos y la disolución**

537

538 **Sección 1. Los ingresos netos.** Ninguna parte de los ingresos netos de National PTA redundará en  
539 beneficio de, o será distribuida entre, sus miembros, directores, fideicomisarios, oficiales u otros  
540 particulares salvo que la asociación esté autorizada y tenga el poder para pagar una compensación  
541 razonable por los servicios prestados y para hacer pagos con miras a cumplir lo establecido en el  
542 Artículo II.

543 **Sección 2. Las actividades exentas.** Sin perjuicio de lo dispuesto en cualquier otra disposición de los  
544 presentes artículos, en ningún caso, National PTA llevará adelante otras actividades que no estén  
545 permitidas para: (i) una asociación exenta del impuesto sobre la renta en virtud de la Sección 501(c)(3)  
546 del Código de Rentas Internas o (ii) una asociación, cuyos aportes sean deducibles en virtud de la  
547 Sección 170(c)(2) del Código de Rentas Internas.

548 **Sección 3. Las actividades políticas.** Ni National PTA ni sus miembros en sus capacidades oficiales  
549 participarán o intervendrán, directa o indirectamente (de ningún modo, incluida la publicación o  
550 distribución de declaraciones) en una campaña política en nombre de, o en oposición a, un candidato para  
551 un cargo público, ni destinarán más que una parte poco significativa de sus actividades a intentar influir  
552 en la legislación mediante la propaganda o similar.

553 **Sección 4. La disolución.** En el caso de la disolución de National PTA, luego de pagar o cancelar  
554 adecuadamente las deudas y obligaciones de la asociación, los activos restantes serán entregados a uno o  
555 más fondos, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro que hayan establecido su exención impositiva  
556 en virtud de la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas y cuyos fines estén alineados con los de  
557 National PTA.

558

559

#### **Artículo XV: La autoridad parlamentaria**

560

561 Las reglas contenidas en la edición actual de *Las Reglas del Orden de Robert Recientemente Revisadas*  
562 regirán para National PTA en todos los casos que sean aplicables y en los que no exista conflicto con los  
563 Estatutos, los reglamentos, políticas y reglas del orden especiales de National PTA o la Ley de las  
564 Sociedades sin Fines de Lucro del Distrito de Columbia.

565

566

#### **Artículo XVI: Las modificaciones**

567

568 **Sección 1. Las modificaciones.** Este reglamento puede ser modificado en la reunión anual mediante una  
569 votación de dos tercios (2/3) siempre y cuando los siguientes requisitos hayan sido cumplidos en este  
570 orden:

- 571        **A.** Las modificaciones hayan sido aprobadas por la junta directiva. Las modificaciones del  
572        reglamento aprobadas por la junta directiva pueden ser enmendadas en la reunión anual por los  
573        delegados votantes.
- 574        **B.** Las modificaciones se enviarán por un medio electrónico, de acuerdo con el Artículo XIV,  
575        Sección 2, a la junta directiva y a las asociaciones constitutivas y se publicarán en el sitio en la  
576        web de National PTA o en el medio electrónico que designe la junta directiva, como mínimo,  
577        cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha de la convocatoria de la reunión anual.
- 578        **Sección 2. Las medidas.** El reglamento actualizado se publicará en el sitio en la web de National PTA o  
579        en otro medio electrónico que designe la junta directiva dentro de los 60 días posteriores a la reunión  
580        anual en la que fueron modificados.